

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00707.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 07 de septiembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir a la Alcaldía Local de Engativá de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0701 de fecha 22 de abril de 2021 (recibido en esa entidad el 12 de mayo del año 2021), mediante el cual se le solicita informar el trámite dado al Despacho Comisorio No. 0144 de fecha 20 de noviembre del año 2019, el cual fue recibido en la Secretaría de Gobierno Distrital el 11 de diciembre del año 2019 con radicación No. 2019-421-142125-2, según se desprende de la documental que obra en el expediente.-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del Oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **159**, hoy **17 de septiembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Civil 014

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aeddaef108d6f2ccc027a8b46b6bf02dcb6f8d67e7811cd6063fdfeb1e1653c

Documento generado en 16/09/2021 04:38:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**